Senado de la Nación

Secretaría

Buenos Aires, 1 0 MAR 2022

KA 0292/22

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-853/2010, el Decreto P.E.N. N° 639/02, el DP-341/19, la Resolución DR-1388/02 y sus modificatorias y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del expediente señalado en el visto, el Señor Presidente de la H. Cámara de Diputados de la Nación, Dr. Sergio MASSA, solicitó la renovación de la adscripción de la agente Lucía SILVA BEVERAGGI, Legajo N° 18.508, para cumplir funciones de asesoramiento legislativo en el Despacho del Señor Diputado de la Nación, Dn. Leonardo GROSSO.

Que, la Dirección de Administración de Personal informó que la agente pertenece a la Planta Permanente de ésta H. Cámara y no registra situaciones pendientes que impidan la confección del acto administrativo correspondiente.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que, la Dirección Legal y Técnica tomó intervención conforme la RSA-198/20.

Que, el presente se dicta conforme al Decreto P.E.N. N° 639/02, el DP-341/19, la Resolución DR-1388/02 y sus modificatorias.

POR ELLO,

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL H. SENADO DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorícese la adscripción de la agente Lucía SILVA BEVERAGGI, Legajo N° 18.508, a la H. Cámara de Diputados de la Nación, a partir del día 11 de diciembre de





Senado de la Nación 84 02 92 /22

2021 y por el término de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) días corridos.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese a la H. Cámara de Diputados de la Nación, y a la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3°.- Registrese, comuniquese, publiquese y archivese.



MAMONSO